



*"2025, Año del turismo sostenible como impulsor del bienestar social y progreso"*

**COMUNICADO 856**

## **PRETENDE DIP. MONTSE MURILLO QUE SE VALIDE LA MENSTRUACIÓN COMO UNA CUESTIÓN LEGÍTIMA DE SALUD**

- **Plantea con su reforma a la Ley de Educación que se permita a las alumnas solicitar la justificación de inasistencias durante este periodo**
- **Las ausencias derivadas de síntomas incapacitantes, puedan ser validadas sin afectar el desempeño académico ni generar sanciones disciplinarias**

Mexicali, B.C. miércoles 9 de julio de 2025.- De acuerdo a numerosos estudios, una gran proporción de menstruantes, experimentan dificultades para asistir a clases, concentrarse, participar activamente o rendir de manera óptima, indicó la diputada Dunnia Montserrat Murillo López, al presentar una reforma a la Ley de Educación Estatal.

Este impacto, muchas veces invisible y subestimado, contribuye a desigualdades en el entorno educativo, y puede afectar el desarrollo personal de quienes lo padecen, resaltó en su exposición de motivos.

Por tales motivos, su iniciativa tiene por objeto garantizar que se valide la menstruación, como una cuestión legítima de salud y que se permita a las alumnas solicitar la justificación de inasistencias durante este periodo.

Lo que permitiría que las ausencias derivadas de síntomas incapacitantes puedan ser validadas sin afectar el desempeño académico ni generar sanciones disciplinarias.

Al motivar su iniciativa, también mencionó que esta justificación, es una medida necesaria para garantizar que todas puedan acceder a una educación de calidad, sin que sus necesidades fisiológicas interfieran en su rendimiento académico.

Según dijo la Legisladora de Morena, esta medida fomentaría un ambiente educativo inclusivo y respetuoso, donde se reconozcan los derechos de todas las personas, sin estigmatizarlas ni discriminarlas.

En el ámbito educativo, ya varios países han comenzado a implementar políticas inclusivas, como es el caso del Reino Unido, donde algunas universidades han establecido protocolos para garantizar la accesibilidad a productos menstruales gratuitos en las instalaciones educativas, y han creado un entorno donde se permite a las estudiantes ausentarse de clases, si los síntomas son incapacitantes.

Uno de los principales beneficios de esta política, sería la mejora del bienestar emocional de las estudiantes, quienes dejarían de sentirse presionadas por asistir a clases en condiciones de dolor.

Finalmente, puntualizó que, a lo largo de la historia, este periodo ha estado rodeado de mitos, tabúes y desinformación que han afectado la manera en que las personas viven y entienden este proceso, por ello, la importancia de promover la educación menstrual para fomentar el respeto, la salud y el bienestar.